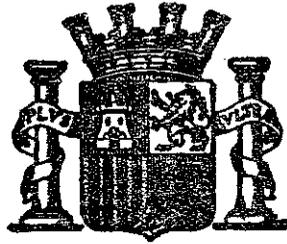


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI -- Número 76 || Barcelona 30 de Marzo de 1938 || Tomo I -- Página 937

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de Hacienda y Economía

Núm. 52

Próximo a terminarse el actual trimestre del Ejército, resulta preciso conforme a las previsiones contenidas en el artículo ciento siete de la Constitución, prorrogar de nuevo y para el segundo trimestre de mil novecientos treinta y ocho el presupuesto general del Estado que rige durante el año anterior.

Para ello, en ejecución de lo que establece el indicado precepto constitucional, a propuesta del Ministro de Hacienda y Economía, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo primero. Se prorrogan para el segundo trimestre del año en curso, en la parte proporcional correspondiente, los presupuestos generales del Estado aprobados para mil novecientos treinta y siete, por ley de treinta y uno de diciembre del año anterior, con las alteraciones en ellos impuestas por preceptos legislativos y sobre la base de los créditos anuales fijados, con iguales normas, para la prórroga del primer trimestre por la orden del Ministerio de Hacienda y Economía de veinticuatro de enero último.

Artículo segundo. Se prorrogan en las mismas condiciones, por igual espacio de tiempo, los presupuestos para las posesiones españolas del África Occidental.

Artículo tercero. Por el Ministerio de Hacienda y Economía se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, del que el Gobierno dará cuenta a las Cortes.

Dado en Barcelona, a veintiséis de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Hacienda y Economía,
JUAN Negrín López

(De la «Gaceta» núm. 87.)

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

BAJAS

Núm. 5.002

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto del 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el general en segunda reserva don Juan González Gelpi, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por su desafección al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.003

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), he resuelto que el mayor del Cuerpo de Tren don Antonio Foó Martín cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafección al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.004

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el médico civil asimilado a capitán D. José Roig Miquel, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, por considerarse desafección al Régimen, debiendo pasar a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.005

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el capitán de Equitación, en situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Madrid don Enrique Gómez Torrealba, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafección al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.006

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente de Artillería D. Luis Aparici Calatayud, del regimiento de Artillería de Costa núm. 3, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, por su desafección al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,

PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.007

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. nú-

mero 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. número 167), he resuelto que el teniente de Artillería D. José Bermelló Alvarez, agregado al Parque de Artillería núm. 1, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por su desafección al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.008

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente de Artillería, en situación de procesado, D. José Pérez de la Cal, cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, y pase a la situación militar que por su edad le corresponda, por haber sido clasificado como desafección al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.009

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el teniente de Intendencia D. Ramón Igual Jimeno, cause baja en el Ejército por hallarse clasificado como desafección al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.010

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente de Oficinas Militares D. Vicente Marchante Climent, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafección al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.011

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. número 167), he resuelto que el teniente de Oficinas Militares D. Pedro Solana Cañada, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafección al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.012

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. número 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el alférez de Ingenieros retirado D. Florentino Portero de la Cruz, cause baja en el Ejército por hallarse clasificado como desafección al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.013

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el sargento de Caballería, en situación de disponible gubernativo, D. José María Fernández López, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafección al Régimen, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
PÉREZ SALAS

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 5.014

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar alumno de la Escuela Popular de Guerra (tercera Sección,

Transmisiones), al aspirante aprobado en los exámenes efectuados en la misma en la última convocatoria Antonio León Muñoz, el cual debi figurar en la relación publicada por orden circular núm. 3.795, de 9 de actual (D. O. núm. 151), entre Jesús Carmona Castillo y Félix González Pérez; siendo de aplicación al interresado cuanto se ordena en la citada disposición respecto a baja en la Unidad de procedencia (regimiento de Artillería ligera núm. 5), e incorporación a la citada Escuela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

INSTRUCCION

Núm. 5.015

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de que la Escuela Popular de Estado Mayor pueda difundir entre sus alumnos aquellas enseñanzas de carácter táctico que se derivan de las experiencias de la actual campaña, he resuelto que por todas las Jefaturas de las Grandes Unidades organizadas hasta Brigada Mixta, inclusive, e Unidades sueltas iguales o superiores a Batallón de Ametralladoras Carros de Combate o Blindados, Grupo de Artillería y demás Unidades análogas y especialistas que hayan intervenido o intervengan en lo sucesivo, en alguna maniobra táctica transportes tácticos o estratégicos, organización defensiva, batalla, operación de guerra o simple hecho de armas de los que puedan desprenderse doctrina táctica, se remita obligatoria y directamente a dicha Escuela, con la mayor urgencia, uno o varios expedientes lo más amplios y completos posible, por cada uno de esos casos concretos en que haya intervenido la Unidad y en el que figuren las situaciones iniciales, intermedias y finales de uno o de los dos bandos, copias de las órdenes recibidas y dictada por la expresada Jefatura y del Diario de Operaciones, así como un breve relato comentado de la operación y la Cartografía, superponibles y gráficos necesarios para el perfecto conocimiento y estudio de la misma.

Para el más exacto cumplimiento de esta disposición, todas las Grandes Unidades y Unidades sueltas que componen nuestro Ejército, vienen obligadas a remitir por lo menos un expediente completo de uno de los citados casos concretos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RECLUTAMIENTO

Núm. 5.016

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Francisco Sans Valles, del reemplazo 1931, perteneciente al C. R. I. M. núm. 16, quede movilizado en la industria de guerra a que está actualmente afecto, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. número 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que pertenece, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 5.017

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Juan José Olivas Gorritz, del reemplazo 1933, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. número 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que pertenece, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 5.018

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Pedro Trullas Fons, del reemplazo 1930, perteneciente al C. R. I. M. número 16, quede movilizado en la industria de guerra a que pertenece, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. número 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que pertenece, deberá efectuar su inmediata in-

corporación al C. R. I. M. que se indica para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 5.019

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Antonio Verdú Gisbert, del reemplazo 1939, perteneciente al C. R. I. M. número 16, quede movilizado en la industria de guerra a que está actualmente afecto, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. número 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que pertenece, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 5.020

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los siete individuos que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Francisco Bros Mas y termina con Juan Picazo Arbós, queden movilizados en la industria de guerra a que están actualmente afectos por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. número 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los referidos individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 16

Reemplazo 1930

Francisco Bros Mas.

Reemplazo 1931

Basilio Pallás Cornudella.

Reemplazo 1934

Esteban Elías Serra.
Miguel Abril Billá.

Reemplazo 1936

Tomás Oltra Termes.
Julio Saicho Franco.
Juan Picazo Arbós.Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 5.021

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los seis individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por José Mas Jover y termina con Eduardo Salles Vilanova, queden movilizados en la industria de guerra a que están actualmente afectos por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. número 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los referidos individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1932

José Mas Jover.

Reemplazo 1933

Juan Bautista Saus Real.
Juan Colcll Company.
José Pascual Sivill.

Reemplazo 1936

Onésimo del Cerro Peña.
Eduardo Salles Vilanova.Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 5.022

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los seis obreros que se detallan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Cándido Blanch Albors y termina con Manuel Bolos Pérez, queden movilizados en la industria de guerra donde prestan sus servicios por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. número 16 hará las oportunas anotaciones en las docu-

mentaciones de los referidos individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que se indica para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. número 16

Reemplazo 1931

Cándido Blanch Aibors.

Reemplazo 1932

Enrique Panadés Vidal.

Alfonso Isart Guinión.

Reemplazo 1933

Isidro Blasi Terradellas.

Reemplazo 1934

Jaime Sucarrats Vilajostana.

Reemplazo 1936

Manuel Bolós Pérez.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.— Prieto.

SECCION DE PERSONAL

ANTIGUEDAD

Núm. 5.023

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la de afecto al teniente coronel de Ingenieros D. Carlos López-Ochoa Cortijo, con destino en la Inspección General de Ingenieros, he resuelto que la orden circular de 26 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 249, página 380, columna tercera) que le otorga ascenso automático al empleo que actualmente ostenta, se entienda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el mencionado empleo le corresponde es la de 19 de julio del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente, como comprendido en la orden circular de 20 de octubre citado (D. O. núm. 215, página 145, columna primera), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.024

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la de afecto, al teniente de Sanidad Militar don

Antonio López Garcisánchez, con destino en el Hospital Militar de Madrid núm. 3, he resuelto que la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218, pág. 170, columna 2.ª) que le otorga el ascenso automático al empleo que actualmente ostenta, se entienda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el mencionado empleo le corresponde es la de 19 de julio del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, como comprendido en los preceptos de las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre citado (D. O. núms. 185 y 190, páginas 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Núm. 5.025

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y en cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), he resuelto conceder al sargento de Ingenieros D. Antonio Pastor Gascón, evadido del campo faccioso y actualmente a las órdenes de Inspector General de Ingenieros, el empleo automático de brigada, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y llenar, además, las condiciones exigidas en la orden circular de 15 de octubre 1937 (D. O. número 254, pág. 133, columna segunda), ratificada y ampliada por la de 28 de enero último (D. O. núm. 27, página 303, columna primera). Al propio tiempo, y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, página 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de alférez y brigada, se concede al mencionado D. Antonio Pastor Gascón, el empleo de teniente con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de la revista de enero del año próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.026

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los ciento veintisiete que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Babi Arganza y termina con D. Blas Burgues Silvestre, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes de marzo, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados en las Unidades en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Babi Arganza.
D. Pascual de la María López.
D. Manuel Alegret Mirabent.
D. José Homgs Albi.
D. Antonio Huguet Español.
D. Pedro Clos Sagué.
D. José Cabré Oliva.
D. José Brialla Franch.
D. Mauricio Mañosas Argemi.
D. Antonio Escudé Gusi.
D. Juan Serra Singla.
D. Manuel Ruiz Angeles.
D. José Melich Aragonés.
D. Juan Badía Cartaña.
D. Joaquín José Burgada.
D. Jaime Carrió Franch.
D. Juan Baró Rubusté.
D. José Roig Teresa.
D. Francisco Rabasa Canut.
D. Joaquín Mascarreras Coll.
D. Ramón Escolá Calaf.
D. Ramón Miaciá Pellicer.
D. Vicente Serrano Santamaría.
D. Salvador Turull Grifell.
D. Antonio Prats Palau.
D. Juan Sallés Buscá.
D. Augusto Zornoza López.
D. Alejandro Pérez Ramón.
D. Juan Casanovas Camps.
D. Juan Alsina Alsina.
D. Pedro Tapias Serrat.
D. Rosendo Mitjans Tutusaus.
D. Juan Morey Coll.
D. Juan Serra Esplá.
D. Fernando Rosell Nin.
D. Fernando Marimón Sanjaún.
D. Alejandro Viedma García.
D. Juan Triado Feiner.
D. Enrique Navarro Cubero.
D. José Masip Mateu.
D. Ramón Tiller Morell.
D. Ruperto Espigulés Charles.
D. Juan Repau Grau.
D. Manuel Donate Piedrabuena.
D. Antonio Mestres Martorell.
D. José Tura Ros.
D. Felipe Vilella Bru.
D. Vicente Prats Forés.
D. Francisco Closas Roig.
D. Bartolomé Carbó Nin.
D. Lorenzo Lisa Balaguer.
D. Esteban Forns Margarit.

Núm. 5.027

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación que empieza con D. Manuel Alcántara Carezo y termina con D. Ramón Laborda Navarro, constituida por el número de ciento veintiocho, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de enero último, con efectos administrativos a partir de primero del corriente mes, quedando destinados en la Unidad en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Manuel Alcántara Carezo.
D. Melitón Izquierdo Naranjo.
D. Francisco Madrid Montero.
D. Aquilino Fuentes Salmerón.
D. Bartolomé García Ruiz.
D. Eulogio del Campo González.
D. Gervasio del Campo Salmerón.
D. Francisco López Nieto.
D. José Fernández Martínez.
D. Andrés Jodar Pérez.
D. Ramón Ballabas Suñer.
D. Pedro Saura Martínez.
D. José María Martínez Martínez.
D. Antonio Soto Herrero.
D. Cristóbal Serrano Sánchez.
D. Emiliano Terciado Polo.
D. Daniel Naranjo de Pedro.
D. Miguel Cruz Tuñón.
D. Antonio Magaña Gallego.
D. Blas Aseñio Fernández.
D. Tomás Mijares Sanjuán.
D. Manuel García Losa.
D. José Amado Rodríguez.
D. Manuel Ruiz López.
D. Armando Llacer Chuliá.
D. Generoso Martínez Ponce.
D. Nemesio Fernández Palencia.
D. Fausto Moreno del Olmo.
D. Gervasio Tarancón Matilla.
D. Salustiano Márquez Martínez.
D. José Corzo Moya.
D. Manuel Sellés Soria.
D. Francisco Roche Silvestre.
D. Ramón de la Fuente Román.
D. Francisco Cañadillas Contento.
D. Laureano Ruiz Galvin.
D. Antonio Ráez López.
D. José Laguna Martínez.
D. Juan Pradas Delgado.
D. Juan Pérez Sánchez.
D. Alfonso Rivas Moya.
D. Cristóbal Vázquez Parra.
D. Antonio Castelló Sanz.
D. Antonio Lozano López.
D. Juan Torres Torres.
D. Niceto Carmona García.
D. Juan Martínez Soto.
D. Clemente Julián Arnau.
D. Arnaldo Elorza Martínez.

D. José Pons Rosell.
D. Enrique Corbella Ramoneda.
D. José Monaló Hierro.
D. Juan Martí Barján.
D. Sebastián Gené Domingo.
D. Ignacio Dellagó Mur.
D. Raimundo Pallarés Martí.
D. José María Fortuny Batllé.
D. Angel Roig Doñate.
D. Francisco Canals Aragay.
D. Manuel Peñalva Navarrete.
D. Miguel Durán Ventura.
D. Jesús Hernández García.
D. Bruno Pallart Figuerola.
D. Enrique Serra Puig.
D. Martín Vives Cornell.
D. Salvador Fernández Amunio.
D. Juan Aragonés Aragonés.
D. Jesús Lasheras Cuartero.
D. Vicente Vidiella Bonet.
D. Agustín Ribé Henrich.
D. José Saltó Tort.
D. Manuel Martínez Folié.
D. Francisco Xifré Roig.
D. Ramón Perpiñá Vidiella.
D. Juan Sitjá Homedes.
D. Ramón Raga Buscá.
D. Tomás Muntané Estany.
D. Ramón Alcoverro Cros.
D. Francisco Fontanet Casals.
D. Daniel Bartolí Leal.
D. Francisco Puig Agut.
D. Amadeo Torres Ros.
D. Felipe Padilla Daura.
D. Federico Gusart García.
D. Pedro Ventayol Perpiñá.
D. Juan Ballarda Amigó.
D. Francisco García Atanda.
D. Ignacio Fábregas Chavarría.
D. José Bustos Herrero.
D. José Hernández Fernández.
D. Agustín Pascual Llosá.
D. Ramón Audí Fábregat.
D. Jaime Boquera Boquera.
D. Pedro Madrid de Haro.
D. José Grañó Arrufat.
D. Angel Soler Piquet.
D. Alejandro Aloas Arias.
D. Enrique Dillet Salat.
D. Juan Tordera Codina.
D. José Caubet Vidiella.
D. Jaime Vallés Papiol.
D. Manuel Serna Martínez.
D. Mauricio Font Estrada.
D. Manuel Vitriá Vivert.
D. Miguel Casulleras Butins.
D. Luis Soler Rivera.
D. Luis Ferrer Masden.
D. Lorenzo Laborda Mediel.
D. Camilo Domingo Rodó.
D. Victoriano Díaz Castelló.
D. José García Cousat.
D. José Arnau Ferrer.
D. José Cosp Compañó.
D. Enrique Amil Millá.
D. Arcadio Terrés Domingo.
D. Juan Ribas Riera.
D. Daniel Codina Regada.
D. Miguel García Martínez.
D. Ramón Altarriba Pujol.
D. Manuel Esquerré Margalef.
D. Alejandro Pimont Baena.
D. José Róset Carol.
D. Pedro Trigo Trigo.
D. Blas Burgues Silvestre.
Barcelona, 24 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

D. Blas Castejón Esparza.
D. Antonio Calvillo Natal.
D. Lorenzo Abad Sánchez.
D. Luis Alpuente Pérez.
D. Miguel Orduña Catalá.
D. Matías Mendoza Carrilero.
D. Tomás García Simón.
D. Manuel Aragonés Miguel.
D. Salvador Ortega Buistos.
D. Aniano Díaz Serrano.
D. Alejandro Martínez García.
D. Andrés Panadero Varela.
D. Bartolomé García Méndez.
D. José Parrilla Honrubia.
D. Juan Sánchez Barnes.
D. Manuel Mesa Fernández.
D. Miguel Cerrillo Fons.
D. Pedro Ruiz Moreno.
D. Francisco García Barriounevo.
D. Manuel Cartagena Ballester.
D. Salvador Ramón Raga.
D. Miguel Millán Fernández.
D. Ildefonso García Garrido.
D. Juan Fernández Sánchez.
D. Ramón Marcos Lara.
D. Antonio Muela Rodríguez.
D. Martín Serrano Serrano.
D. Baibino López Tejedor.
D. Juan Suárez Vilaplana.
D. Pablo Espadas Poves.
D. José Marín Mendoza.
D. José Monsalbe Morcillo.
D. Luis Reyes Collado.
D. Alfonso Talavera Checa.
D. Juan Jiménez Almazan.
D. Jesús Escamilla Jiménez.
D. Francisco Arellano Altozano.
D. Juan Jodar Martínez.
D. Francisco Quesada Garrido.
D. Segundo Fernández Peinado.
D. Angel Tomás Martí.
D. Amadeo Mata Navas.
D. Francisco Casas Pozas.
D. Antonio Izquierdo Barba.
D. Bernardino López López.
D. Francisco Beltrán Fernández.
D. Cipriano Sánchez Martínez.
D. Esteban Guaita Ramírez.
D. Isidoro Muñoz Funes.
D. Diego Monsalve Ojeda.
D. José Pachón Jurado.
D. Primitivo Clemente Adan.
D. Juan Gallego Maiquez.
D. Antonio Cárdenas Martínez.
D. José Fernández Martínez.
D. Diego Sánchez Galiana.
D. Emilio García Díaz.
D. Julián Torres Gutiérrez.
D. Antonio García Segura.
D. Casiano Roa Ramiro.
D. Alfredo Martí Andréu.
D. Jesús García Rodríguez.
D. Manuel Fernández Torres.
D. Antonio Sánchez López.
D. Floreal Moreno López.
D. José Arlandi Rodrigo.
D. José Martínez Vicent.
D. Eduardo Alvarado Salgado.
D. Pedro Serrano Fernández.
D. Juan Garay Campos.
D. Antonio Rubio Martínez.
D. Mariano Soriano Alides.
D. Ildefonso Mora Gallego.
D. Luis Pérez Oliva.
D. José Haro Cortés.
D. Ramón Lloréns Comes.

D. Manuel Quesada Reyes.
D. Primitivo Moreno Cabrero.
D. Ramón Laborda Navarro.

Barcelona, 24 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 5.028

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la 66 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. número 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo en campaña, del Arma de Infantería, a los ocho cabos procedentes de las antiguas Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Pablo Ballesteros Rodríguez y termina con D. Casimiro Mayor Granizo, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual y efectos administrativos a partir de la próxima revista, quedando destinados en la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Pablo Ballesteros Rodríguez.
D. Manuel Gálvez Ibáñez.
D. Justo Lajara Herráiz.
D. José Higuera García.
D. Lucio Santos López.
D. Antonio Soriano Morales.
D. Bonifacio Martínez Sáinz.
D. Casimiro Mayor Granizo.

Barcelona, 20 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 5.029

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 30 de enero último (D. O. núm. 31, página 352, columna primera), por la que se ascende a sargentos de Infantería a los cabos de la 29 Brigada Mixta D. Mariano Gino Aguilar y a D. Pablo Sánchez Martín, se entienda rectificadas en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de los citados cabos son D. Mariano Guío Aguilar y D. Pablo Sánchez Morán, quedando subsistentes los demás extremos de la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.030

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el empleo de sargento de Artillería a los que lo eran para la reserva pertenecientes al reem-

plazamiento de Costa núm. 3 D. Cándido Nasarret Amere y D. Nicolás Suñer Hernández, los cuales disfrutaban la antigüedad y efectos administrativos de primero de abril próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.031

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 3.525, de 3 del actual (D. O. núm. 56), por la que se ascendió a sargento del Arma de Artillería a D. José González López, se entienda rectificadas en el sentido de que es a sargento de trompetas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.032

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta al pie de la orden circular núm. 3.801, de primero del actual (D. O. núm. 61), quede rectificadas en lo que se refiere al sargento de la D. E. C. A. don José Echave Luca, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son como queda dicho, y no José Chares Luca, como en la misma figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.033

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del batallón de Zapadores del XII Cuerpo de Ejército, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los 27 que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Clemente Duque Serradell y termina con D. Ricardo Font Almirall, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se le adjudique el que le corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Clemente Duque Serradell.
D. Pablo Rodríguez Gastaminza.
D. José March Torrent.
D. José Borda Serra.
D. Juan Ciurans Vitó.
D. Francisco Carol Salarich.
D. Ramón Closa Rovira.
D. Mariano Vila Alemany.
D. Juan Bertrán Prunedá.
D. Buenaventura Ibern Conejero.
D. Armando Bayot Bayot.
D. Rogelio Romero Castro.
D. Esteban Carbonell Solá.
D. Francisco Soler Surroca.
D. Rafael Vallribera Vila.
D. Modesto Puchal Montserrat.
D. Gregorio Zarranz Aguilar.
D. Francisco Escudé Molins.
D. José Bastida Arnalt.
D. Salvador Cayuela Manzanares.
D. Ricardo Lahoz Roch.
D. Santiago Carrasco García.
D. Alejandro García Benítez.
D. Angel Tejero Regalés.
D. Juan Manonelles Miret.
D. Jaime Llenas Muntaner.
D. Ricardo Font Almirall.

Barcelona, 24 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 5.034

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Batallón de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros, he tenido a bien aprobarla y confirmar en dicho empleo a los doce que se relacionan, que principia con D. Diego Pérez Hernández y termina con D. Angel Iñiguez Martínez, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del presente mes, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Diego Pérez Hernández.
D. Emilio Gil Cerdá.
D. Manuel Antolín Vidal.
D. Manuel Felín Beltrán.
D. Juan Morató Vallés.
D. Inocencio García Sánchez.
D. José Vidal Mur.
D. Gregorio Portillo Portillo.
D. Agapito Losada Hebreros.
D. Antonio Iázar Moreno.
D. Gonzalo Sánchez Fernández.
D. Angel Iñiguez Martínez.

Barcelona, 26 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 5.035

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la compañía de Zapadores de la 43 Brigada Móvil, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Ingenieros, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo al cabo de la referida compañía D. Alvaro Brisimo Vilarriño, por haber sido considerado apto para ello, señalándole la antigüedad de primero del corriente mes, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se le adjudique el que le corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Núm. 5.036

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en relación, que principia con el coronel D. Daniel Irezabal Boti y termina con el teniente en campaña D. Luis Zamalloa Elorrieta, causen baja en el Ejército, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serles de aplicación la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coroneles

D. Daniel Irezabal Boti.
D. Gumersindo Azcárate Gómez.
D. Mariano Mena Burgos.

Tenientes coroneles

D. José Gallego Alagués.

Mayores

D. Federico del Pozo Portilla.
D. Modesto Arambarrí Gallástegui.
D. Luis Arroyo Moreno.
D. Joaquín Babé Aburto.
D. José Barreiro Rodríguez.
D. Evaristo Fuentes Iglesias.
D. Angel Lamas Arroyo.
D. Julio Ochoa Barriocanal.
D. Ildelfonso Suárez Alvarez.
D. Melitón Zapata Ruiz.

Capitanes

D. José Pairet Obeso.
D. Juan Alejandro Peiró.
D. Manuel Alvarez Griñón.
D. Cecilio Arrondo Gil.
D. Felipe Abellaira Rojo.
D. Gerardo Ayuso Martínez.
D. Joaquín Barba del Barrio.

D. Manuel Barba del Barrio.
D. Luis Bengochea Menchaca.
D. Silvestre Curiel Merchán.
D. José Duarte Ansorena.
D. Angel Echeandía Rodríguez.
D. Gorgonio Echezarra Alegria.
D. Esteban Fernández Haces.
D. Isidoro Fernández Macarrón.
D. Ricardo Fernández Rubinos.
D. Inocencio Frías García.
D. Augusto Fuentes Preciado.
D. Angel García Linares.
D. Emilio Hernández Blanco.
D. Joaquín Herreros Martínez.
D. Juan Holguín Lobato.
D. Ignacio Macías Hildalgo.
D. Pedro Martín Echaniz.
D. Victorino Martín García.
D. Emilio Mondéjar Almeida.
D. Manuel Morente Rodríguez.
D. Aníbal Palacios Gómez.
D. José Pantoja Sánchez.
D. José Pañeda Santaflorentina.
D. Juan Pascual Miguel.
D. Laureano Pérez Orive.
D. Luciano Remón Toledo.
D. Antonio Rey Muñoz.
D. Antonio Ricart Iñiguez de Heredia.
D. Angel Rivera Fernández.
D. Enrique de la Rosa Brea.
D. Manuel Sánchez Cosens.
D. Ceferino Santamaría Pérez.

Tenientes

D. Félix Abad Ibáñez.
D. Feliciano Abía García.
D. Tomás Acereda Madaria.
D. José Acosto Escobar.
D. Dionisio Aguilar Mateo.
D. Secundino Aguilar Mateo.
D. Félix Alberro Arispe.
D. Eugenio Alcoro Iribar.
D. Jesús Alonso Díaz.
D. Rafael Arroyo Méndez.
D. Ginés Ballesteros Rojo.
D. Francisco Barricarte González.
D. Leopoldo Bodega Díaz.
D. Antonio Fernández Agudo.
D. Honorato Gómez Iglesias.
D. Luciano López Sañudo.
D. Aristónico Ramos Díaz.
D. Domingo Torres Garrido.
D. Pedro Prieto Fernández.
D. Gabriel Alonso Escudero.
D. Samuel Alonso González.
D. José Samuel Alonso Martínez.
D. Mamerto Alonso Villegas.
D. Florencio Amor Arjona.
D. Saturnino Anda López.
D. Angel Andrés Aladréu.
D. Fernando Arias Veci.
D. Félix Arrambarri Cayuso.
D. Luis Arregui Mendía.
D. Salvador Arribas Bravo.
D. Tomás Ascandoli González.
D. Alejandro Aspillaga López.
D. Domingo Azcordobeitia Matute.
D. Elías Bafuelos Iglesias.
D. Pedro Barrera Fernández.
D. José Barrios Calles.
D. Enrique Barrón Sabatell.
D. Luis Basurco Collazos.
D. Bernardo Beato Calle.
D. Manuel Beñetez Fuentes.
D. Elías Berdote del Valle.
D. Francisco Biesa Fernández.
D. Rufino Blanco Antón.
D. Samuel Antonio Blanco Bachiller.
D. Albino Blanco Gutiérrez.
D. Santiago Blos Iglesias.
D. Juan José Bogajo Ramos.
D. Juan Bonifacio Vierna.
D. Pablo Bonilla Gómez.
D. Rufino Borrego Rodríguez.
D. Antonio Botana Fraire.
D. Manuel Bujequé Gómez.
D. Severino Calle Gil.
D. Fernando Canales López.
D. Juan Capella Munar.
D. Vicente Carballido Gómez.
D. Félix Cardeñosa Miró.
D. Ausencio Cardosa Almeida.
D. Emilio Casado Usín.
D. Nicolás Cedillo Grajera.
D. Julián Collado Barriuso.
D. Eleuterio González Díez.
D. Félix Corres Ansotegui.
D. José Coterillo Revilla.
D. Felipe de la Cruz.
D. Maximiliano Cueto Cieza.
D. Esteban Cuezva Peña.
D. Sixto Chaparro Navarro.
D. Manuel Díaz Calderón.
D. Valeriano Díaz López.
D. Eduardo Díaz Sánchez.
D. Segundo Díaz Sánchez.
D. Agustín Diego Fernández.
D. Tomás Díez Ipiens.
D. Luis Eiras González.
D. Benito Elorrieta Tejedor.
D. Juan Erostarbe Uriarte.
D. Demetrio Escudero Fernández.
D. José Evangelista Mela.
D. Román Fernández Amo.
D. Bernardo Fernández Ríos.
D. Ernesto Fernández Zorita.
D. Juan Figueroa Parras.
D. Saturnino Fraguas Castro.
D. Fernando Fraile Manzano.
D. Felipe Gallego Usín.
D. Macario Gándara Fraile.
D. Petronilo García Calle.
D. Pablo García Delgado.
D. Manuel García Hernández.
D. Jesús García Marcos.
D. Guillermo García Montero.
D. Vicente García Muñoz.
D. Juan García Pajuelo.
D. José García Rescalbo.
D. Indalecio García de la Santa.
D. Cipriano Gete Sampedro.
D. Mariano Gete Sampedro.
D. Daniel Gil Alonso.
D. Lamberto Gómez Lucio.
D. Julián Gómez Martín.
D. Justo Gómez Pastor.
D. Manuel Gómez Puller.
D. Hilario Gómez Sánchez.
D. Adolfo González Arcano.
D. Francisco González Benavides.
D. Roque González Bravo.
D. Juan González Domínguez.
D. Lorenzo González Gómez.
D. Juan González González.
D. Benito González Palacios.
D. Antonio González Suárez.
D. Pablo Gregorio Gutiérrez.
D. Miguel Henales López.
D. Jaime Hernández Caso.
D. José Hernández Huelguera.
D. Mariano Herrero Sánchez.
D. Federico Hierro Blanco.
D. Santiago Hierro Blanco.

- D. Nemesio Hurra Iñigo.
D. Faustino Ibáñez Díaz.
D. José Ibáñez Echevarría.
D. Andrés Incera García.
D. Ricardo Iñigo Portillo.
D. Mariano Izquierdo Mayordomo.
D. Julián Jiménez Díez.
D. Manuel Jodra Beltrán.
D. Ludivino Juncar Vergua.
D. Emilio Lacerda Ruiz.
D. Emilio Lavín Blanco.
D. Julián Leal Saldeña.
D. Pablo Linares García.
D. Emilio Lomas Villafañe.
D. Juan López García.
D. Santiago López López.
D. Bernardo López Padilla.
D. José Luis Losas Martínez-Daza.
D. José Lozano Torrado.
D. Bernardo Llamez Veci.
D. Manuel Lledó Capdepón.
D. Tomás Maeso de la Rosa.
D. José Manjón Belaustegui.
D. Angel Manrique Antequera.
D. Saturnino Marino López.
D. Manuel Martín López.
D. José Martín Santos.
D. Angel L. Martín Ticio.
D. Ricardo Martínez Blanco.
D. Fernando Martínez Bustio.
D. Luis Martínez Fernández.
D. Plácido Martínez Rubio.
D. Manuel Martínez Silio.
D. Fermín Martínez Vivanco.
D. José Mata Alonso.
D. Emilio Mateo Ortiz.
D. Pedro Mateos Gallego.
D. Alejandro Matilla Herrera.
D. Ramón Mazón Dollague.
D. Eusebio Ministral Nogués.
D. Angel Modinos Alvarez.
D. Daniel Molina Lara.
D. Inocencio Moncada Rubio.
D. Antonio Montes Garrido.
D. Eduardo Montes Prieto.
D. Wenceslao Montes Ríos.
D. José Mora Beltrán.
D. Enrique Muñoz Moliner.
D. José Novo Ortiz.
D. Emiliano Núñez Ferranz.
D. Jesús Ojeda Isla.
D. Angel Ortiz Cecín.
D. Daniel Osma García.
D. José Pasalodos Sierra.
D. Clemente Peña Díez.
D. Epifanio Pérez Díaz.
D. Esteban Pérez Gómez.
D. Evaristo Pérez Martínez.
D. José Pérez Sierra.
D. Santiago Pérez Triguero.
D. Eduardo Pérez Villa.
D. Juan Perlada González.
D. Francisco Pico Canta.
D. Heraclio Pinta Husilla.
D. Enrique Postilla.
D. Luciano Pozo Comenge.
D. Emiliano Pozo Lera.
D. Angel Prada Pereda.
D. Juan Prada Pereda.
D. José Puentes Ballesteros.
D. Víctor Puente Conde.
D. Manuel Pueyo Fernández.
D. José Quiñoa Bustos.
D. José Rey Velasco.
D. Severino Rey Velasco.
D. Antonio Rodríguez Arata.
D. Manuel Rodríguez Díaz.
D. José Rodríguez Carnero.
D. José Rodríguez Neira.
D. Félix Rodríguez Pascua.
D. Serafín Rojo López.
D. José Romo Fernández.
D. Angel Rubio Gañán.
D. José Rubio Gañán.
D. Juan Ruiz Fresnedo.
D. Jesús Ruiz Sáinz.
D. Angel Rujas Santamaría.
D. Joaquín Sagredo González.
D. Arturo Sáinz González.
D. Rafael Sánchez Martínez.
D. Antonio Sánchez Villa.
D. Manuel San Migue! Sauz.
D. Germán Santamaría Rodríguez.
D. Julián Santiago Díaz.
D. José Santos Cid.
D. Roberto Sanz Roldán.
D. Eduardo Simal Martín.
D. Francisco Simal Martín.
D. Marcelino Simal Martín.
D. Martín Solá López.
D. Gonzalo Soler Fernández.
D. Ramón Teruel López.
D. Antonio Torralvo Expósito.
D. Luis Ginés Torralvo Rueda.
D. Eduardo Torrero López.
D. José Torres Bonet.
D. Vicente Trabadero Pardo.
D. Domingo Tubau Calleja.
D. José Ucha Misa.
D. Gregorio Ureta Pablo.
D. Saturnino Varona Mendía.
D. Lucio Vega Díaz.
D. Conrado Vega Sánchez.
D. José Vega Santamaría.
D. José Vergara Cano.
D. Narciso Viadero Fernández.
D. Ismael Vicente Barrios.
D. Luis Villanueva Ruiz.
D. Pedro Villoras San Juan.
D. Santiago Yebra Suárez.
D. Fernando Zamanillo Blanco.
D. Angel Zancada Valencia.
D. Alonso Zarco Treviño.
D. Cruz Zuzá Barrena.
- Tierras en campaña*
- D. Félix Bezuarte Borrego.
D. Emilio Bollero Alonso.
D. Eduardo Colmenero Sánchez.
D. Desiderio Fernández Fernández.
D. Raimundo García Blanco.
D. José Gómez Lobato.
D. Saturnino González Arias.
D. José Luis López Alonso.
D. Aristides Lorenzo Agadía.
D. Benjamín Luis de Ampudia.
D. Adán Martín Hernández.
D. Benito Martínez Barquín.
D. Luis Mathieux de la Serna.
D. Ricardo Orhameche Arneso.
D. Fernando Suárez Alonso.
D. Salustiano Albizu Izaguirre.
D. Florentino Alvarez Rodríguez.
D. Feliciano Ariz Bueso.
D. Regino Ariz Bueso.
D. Sebastián Arrieta Escudero.
D. Manuel Berru Aguirre.
D. Tomás Bonet Martínez.
D. Luis Bota Alonso.
D. Benigno Calvo Palencia.
D. José Calzada Andrés.
D. Angel Cañal Rodríguez.
D. Benjamín Caro Langa.
D. Jesús Colás Hedilla,
D. Aquilino Coto García.
D. Carlos Díez Gutiérrez.
D. Rodrigo Díez Sáiz.
D. Félix Fernández González.
D. Victorino Fernández López.
D. Armodio Fernández Llanaez.
D. Eduardo Fernández Portillo.
D. Paulino García Castañón.
D. Alfonso García de Diego.
D. Manuel García Fernández.
D. Valentín García Sánchez.
D. Antonio González Arias.
D. Segundo González Fernández.
D. José Antonio González González.
D. Clemente González Gutiérrez.
D. Francisco González Navarro.
D. Antonio González Pérez.
D. José Anastasio González Pérez.
D. José González Reguera.
D. José Guezuraga Condra.
D. Manuel Gutiérrez González.
D. Eladio Gutiérrez Otero.
D. Daniel Herrán Herrán.
D. José Manuel Herrera Ruiz.
D. Luis Iglesias Amandi.
D. Estanislao Iglesias Gutiérrez.
D. Luis Iglesias Martínez.
D. Luis Iraola Querejeta.
D. César León Alvarez.
D. Emilio López Alvarez.
D. Francisco López Erquiza.
D. Antonio López Quirós.
D. Constantino López Quirós.
D. Arturo Lozano Fernández.
D. Santiago Luermo Fuego.
D. César Madariaga Setién.
D. José Luis Martínez Blanco.
D. José María Sánchez Cabrero.
D. Juan Santos de Aquino.
D. Apolinario Solanán Gómez.
D. Vicente Vert Ayala.
D. Fernando Abascal Fernando.
D. Edelmiro Alonso Noval.
D. Alfredo Alonso Reuelta.
D. Angel Andrés Fernández.
D. Maximiliano Antuña Portilla.
D. Andrés Besanilla Besanilla.
D. Felipe Camín Rodríguez.
D. José Davalillos Tohalina.
D. Angel Díaz Rodríguez.
D. Amador Esteve Ondategui.
D. José María Feliz Blanco.
D. Joaquín Fernández Cangas.
D. Julio Fernández Moro.
D. César García Alonso.
D. José A. García Espina.
D. Isaac Gómez Saanpedro.
D. José Lada Suárez.
D. Ovidio Ordóñez Blanco.
D. Daniel Pérez Plazaola.
D. Vicente Pérez Rodríguez.
D. José Quintano Quintano.
D. Francisco Ribas Alonso.
D. Alfredo Rodríguez Antuña.
D. José Ruiz Peña.
D. Eduardo Santamaría Pérez.
D. Mínimos Sierra Rodríguez.
D. Ricardo Sierra Somarriba.
D. David Tuñón Blanco.
D. Juan Vega Noval.
D. Antonio Vera Arroyuelo.
D. Marcelino Acuña de Soto.
D. José Agudo Santabárbara.
D. José Antonio Aguirre Bilbao.
D. Jesús Aguirre Santibáñez.
D. Koldobika Albizuri Bilbao.

- D. Ricardo Albizure Bilbao.
 D. Jesús Aldaz Galdeano.
 D. Leoncio Alonso Bravo.
 D. Gabriel Alonso Vázquez.
 D. Constantino Alvarez Díaz.
 D. Ezequiel Alvarez González.
 D. Gregorio Alvarez Rasines.
 D. Eduardo Alvarez Rodríguez.
 D. Domingo Amo Ruiloba.
 D. Aurelio Amores Balbina.
 D. Angel Aparicio García.
 D. Carlos Aparicio García.
 D. Agustín Arano Camechogicoechea.
 D. Luis Arguijo Ramos.
 D. Matías Arizubiets Gabiola.
 D. Juan Arzanegui Uribe.
 D. Ramón Arriaga Sáiz.
 D. Agustín Arrieta Azpiazu.
 D. Francisco Bahamonde Gordón.
 D. Enrique Ballesteros Sánchez.
 D. Alfredo Baragaño Quirós.
 D. Santiago Barbero Simón.
 D. Donato Barturen Albizuri.
 D. Marcelo Barrenechea Elorza.
 D. Manuel Barriuso González.
 D. Juan Basañez Caldós.
 D. Lesmes Basañez Iturbe.
 D. Graciano Becerril Ariaz.
 D. Marcial Bernárdez Egurrola.
 D. José Manuel Blanco Fernández.
 D. Enrique Borobia Mayorga.
 D. Antonio Bosch Mora.
 D. Miguel Bengoechea Arregui.
 D. Luis Caballero Antolín.
 D. Luis Cabanzón Gallo.
 D. Modesto Calvo Omeñaga.
 D. Aquilino Calzada Andrés.
 D. Jesús Calzada Andrés.
 D. Amador Campos Posé.
 D. Guillermo Cano García.
 D. Nicolás Canseco Hernández.
 D. José Cañedo González.
 D. Gaudencio de Cea Cea.
 D. Luis Cerra Tuñón.
 D. Luis Colina Fernández.
 D. Manuel Collado García.
 D. Guillermo Concejo Sánchez.
 D. Manuel Contreras Sáenz.
 D. José Cortés del Valle.
 D. Martín Couto Navea.
 D. Víctor Cuartas Rodríguez.
 D. Cosme Cubas Bilbao.
 D. Cándido Cuervo Martínez.
 D. Enrique Cueto Llada.
 D. José Rosalino Cuevas Solís.
 D. Antonio Cura Aparicio.
 D. Rafael Chaurrondo Landeta.
 D. Juan de Diego Ortega.
 D. José Diego Pardo.
 D. Eliseo Díez Arnáiz.
 D. Félix Domínguez Vázquez.
 D. Gregorio Duralde Querejeta.
 D. Demetrio Durán Corbera.
 D. Javier Echevarría Martín.
 D. Alfonso Elizagaray Ruiz.
 D. Sabino Elizburu Olano.
 D. Ramón Elorrieta Saralegui.
 D. Juan Embeitia Zurbano.
 D. Alejandro Escobar Rodríguez.
 D. Daniel Ganza Muñiz.
 D. Felipe Garagartza Arruti.
 D. Mario Garay Alonso.
 D. Francisco García Benito.
 D. Pablo García Delgado.
 D. Manuel García Durán.
 D. Angel García García.
 D. Luis García Gorostiza.
 D. Jerónimo García Hernández.
 D. Alejandro Gijón Luengo.
 D. Martín Gómez Acebo.
 D. Angel Gómez Díaz.
 D. Delvinto Gómez Gómez.
 D. Eduardo González Albo.
 D. Fernando González Alonso.
 D. Emiliano González Alvarez.
 D. Luis González Alvarez.
 D. Alberto González Cimas.
 D. Agustín González Gutiérrez.
 D. Pedro González de Iziar.
 D. Germán González Pérez.
 D. Antonio González Torres Gutiérrez.
 D. Primitivo Guardado Palazuelos.
 D. José Gutiérrez Martínez.
 D. Domingo Heras Benito.
 D. José Hernández Juan.
 D. Félix Hortal Hortal.
 D. Vicente Ibáñez Serrano.
 D. Antonio Inda Lasheras.
 D. José Javier Inurrátegui Peña.
 D. Máximo Iñigo Medrano.
 D. Félix Jardón Prado.
 D. Braulio Jiménez Casado.
 D. Virgilio Jiménez Madrazo.
 D. Celestino Jové Siero.
 D. Guillermo Lafuente Espiga.
 D. Juan Lafuente Zabala.
 D. Pedro Laka Echevarría.
 D. José de la Lama Boduer.
 D. Isidro Lanciano Artesero.
 D. Saturnino Landa Garatea.
 D. José María Larrañaga Aramburu.
 D. Lisardo Larrasquitu Múgica.
 D. Angel Larrauri de Pablo.
 D. Gonzalo Larrestegui Otaola.
 D. Ricardo Larrinaga Uza de Astúa.
 D. José Lecuona Lasarte.
 D. José María Legasa Bataller.
 D. Augusto Legazpi Mastache.
 D. Nicasio Lobo Bermejo.
 D. Juan López García (2.º)
 D. Dionisio López López.
 D. Arsenio López Martínez.
 D. Ramón López Martínez.
 D. Eduardo López Munguía.
 D. Guillermo Loreda Suárez.
 D. Juan Luna Hurtado.
 D. Francisco de la Mar Sagarduy.
 D. Carlos Marqués Martínez.
 D. Guillermo Martín Onecha.
 D. Feliciano Martínez Rodríguez.
 D. Luis Martínez Rodríguez.
 D. Serafín Marrodán Pérez.
 D. Juan Mateos Casado.
 D. Cayetano Mayzonadas Humanes.
 D. Odón Meléndez Menéndez.
 D. José María Meltzer Suárez.
 D. Avelino Menéndez Laviada.
 D. Francisco Mestres Sillero.
 D. Faustino Miranda Fombella.
 D. Emilio Mirantes Díez.
 D. Marcos Moreno Briones.
 D. Eduardo Morillas Ponga.
 D. Tomás Murga Incera.
 D. Adán Musy Andrés.
 D. Ricardo Naldas Zabalo.
 D. Alberto Nebreda Jete.
 D. José María Negueruela Zabaleta.
 D. Guillermo Neiras Alvarez.
 D. Marcelino Neiras Alvarez.
 D. Mario Antonio Neiras Alvarez.
 D. José Nicolás Martínez.
 D. José Noval Antuña.
 D. Félix Ojembartena Alcalde.
 D. Roberto Orallo Obeso.
 D. Carlos Ordóñez Rubio.
 D. Isaac Ortega Suárez.
 D. Pío Ortiz Alday.
 D. Domingo Ortiz de Landaluce.
 D. Mario Ortuondo Ayarza.
 D. Antonio L. Ovejero Montero.
 D. Jaime Ovejero Vallano.
 D. Luis Ovies Prieto.
 D. Miguel Palop Rico.
 D. Félix Paniagua Peña.
 D. Benjamín Peña Edo.
 D. Agustín Peña Icera.
 D. Alfredo Pereda Vivanco.
 D. José Ramón Pérez de la Prida.
 D. Facundo Pérez Rodil.
 D. Nicolás Pérez Sáinz.
 D. Rafael Posadas Menéndez.
 D. Frutos Pozas Riancho.
 D. Ramón Prieto González.
 D. Guillermo Puertas Sánchez.
 D. Jesús Pujano Echeandía.
 D. Rafael Puntanet Budallés.
 D. Lorenzo Ramis Vicens.
 D. Martín Ramos de la Viuda.
 D. Manuel Recuero Santamaría.
 D. Manuel del Reguero Villafañez.
 D. Félix Reparaz Guerenabarrena.
 D. Mariano Revestido de Obregón.
 D. José Luis Rico Rico.
 D. Dionisio del Río Fernández.
 D. Heliodoro del Río Salvador.
 D. Segundo Rivacoba Gorbea.
 D. Quintín Rivas Palacios.
 D. Angel Rivera Fernández.
 D. Jesús Rodrigo Martínez de Lazcano.
 D. Mario Rodríguez Antuna.
 D. Andrés Rodríguez Aparicio.
 D. Higinio Rodríguez Gómez.
 D. Domingo Rodríguez Martín.
 D. Marcial Rodríguez Quintana.
 D. Jacinto Rodríguez Rey.
 D. Luis Rodríguez Sarabia.
 D. Julio Rosales Núñez.
 D. Tomás Rubín de Celis Pradas.
 D. Francisco Rubio Castelló.
 D. Mario Gregorio Ruiz Arribas.
 D. Serafín Ruiz Ruiz.
 D. Juan Antonio Ruiz Sañudo.
 D. Enrique Sáenz Zubizarreta.
 D. Florentino Sagredo Chave.
 D. Guzmán Salvador Salvador.
 D. Antonio San Juan Escandón.
 D. Antonio Santamaría Pérez.
 D. José Luis Santurtún Castaños.
 D. Tomás San Vicente Martínez.
 D. Jacinto Sanz Esparza.
 D. Francisco Sarasúa Ríos.
 D. Antonio Sasiaín Capato.
 D. José Soria Cruz.
 D. Valentín Suárez Ahedo.
 D. Luis Suárez Eguren.
 D. Manuel Suárez González.
 D. Sergio Suárez Peña.
 D. Manuel Suárez Villanueva.
 D. Ramón de Tellechea Ballet de Montano.
 D. Benito Texanos Fernández.
 D. Francisco Torre Faya.
 D. Rafael de la Torriente Blanco.
 D. Acisclo Tuñón Muñiz.
 D. Juan Ugarte Arruza.
 D. Ricardo Ugarte Somalo.
 D. Eladio Uralde Rodríguez.
 D. Enrique Ureta Uriarte.

D. Victoriano Uriarte Arteta.
 D. Vidal Uriarte Ugarte.
 D. Gregorio Uriguen Zugazaga.
 D. Eli de Urizar Bengoechea.
 D. Crisanto Urtunzaustegui Landeta.
 D. Antonio Urrestarazu Landazabal.
 D. Gabriel Vargas Villanueva.
 D. Ricardo Vázquez Amado.
 D. Honorio Vázquez Martín.
 D. Julio Vázquez Pesquera.
 D. Pedro Vázquez Pulgar.
 D. Angel Vegas Carnicero.
 D. Eugenio Velasco Alonso.
 D. Florencio Velasco Torres.
 D. Carlos Vidal Aldecoa.
 D. Tomás Vidal Maza.
 D. Baldomero Villabona García.
 D. Pablo Villada Gutiérrez.
 D. Joaquín Villanueva Fernández.
 D. Ezequiel Villegas Riancho.
 D. Francisco Vizcaíno Conde.
 D. Emilio Martul Lobato.
 D. Cesáreo Morán Díaz.
 D. Federico Ortega Cimiano.
 D. Manuel Peláez Alonso.
 D. Teodoro Pobez Coa.
 D. Manuel Riego Encinos.
 D. Argimiro Riguera Díaz.
 D. Andrés Rivera Casuso.
 D. Alejandro Ruano Echavarría.
 D. Luis Salamanca Lucio.
 D. Alvaro Ballester Sánchez.
 D. Demetrio Durán Andújar.
 D. Manuel Espinosa Orive.
 D. Zósimo Esteban Lorente.
 D. Nicasio Fernández Arce.
 D. Avelino Fernández Cabricano.
 D. Alfonso Fernández Díaz.
 D. Gaspar Fernández Giménez.
 D. Julio Fernández López.
 D. Emilio Flores Alvarez.
 D. Enrique Francés Arruza.
 D. Ramón Fuego Fanjul.
 D. Claudio de la Fuente Oregui.
 D. Imanol Fuldain Zabala.
 D. Lucas Galarza Luna.
 D. Julio Gamarra Calvo.
 D. Benito García Revilla.
 D. Vicente Lobo Bermejo.
 D. Julio Martínez García.
 D. Ezequiel Martínez Gutiérrez.
 D. Gerardo Martínez Ibáñez.
 D. Alberto Martínez Juste.
 D. Remigio Martínez Méndez.
 D. Félix Martínez Onecha.
 D. Fernando Yanguas Miguel.
 D. Félix Zalduano Sierra.
 D. Luis Zamalloa Elorrieta.

Barcelona, 24 de marzo de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Núm. 5.037

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el agente ferroviario D. José Tabuena Peña, asimilado a teniente por orden circular de fecha 30 de julio de 1937 (D. O. núm. 184, pág. 243, columna tercera) cause baja en el Ejército en la referida categoría y quede en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de marzo de 1938.

P. D.,
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Núm. 5.038

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Ingenieros D. Gustavo Agudo López, del Comité Local de Defensa Pasiva Contra Aeronaves de Madrid, pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
 PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.039

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Ingenieros D. Narciso Arguimbau Cardona, disponible forzoso en Albacete, pase destinado a las órdenes del Comandante del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
 PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.040

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Ingenieros en campaña, procedente de Milicias D. Eugenio Escribano Sancha, pase destinado a las órdenes del general comandante del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de marzo de 1938.

P. D.,
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.041

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los dos mayores veterinarios y el capitán veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, a los que deben efectuar su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de marzo de 1938.

P. D.,
 FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor veterinario D. Eulogio Fernández Martínez, a las órdenes del

comandante del Ejército de Andalucía.

Otro, D. Manuel Larrea Jabardo, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Capitán veterinario D. Modesto Moreno Rodero, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Barcelona, 27 de marzo de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Núm. 5.042

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Ingenieros, afecto al Estado Mayor en campaña, D. Juan Manzano Porgueres, pase destinado a las órdenes del general comandante del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
 PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.043

Circular. Excmo. Sr.: Dado de baja en el Ejército por orden circular de fecha 2 de marzo del año último (D. O. núm. 72, pág. 714, columna tercera), el ayudante de taller del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros don Francisco Churtichaga Larrauri, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (*Gaceta* núm. 204), y resultando que el interesado se encontraba destinado en el Arma de Aviación, hasta que por orden circular de la misma, de 17 de febrero del año próximo pasado (D. O. número 44, pág. 536, columna primera), quedó a disposición del Ministerio de la Guerra, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica Militar de esta Subsecretaría, he tenido a bien disponer que la referida orden de baja quede sin efecto por lo que respecta al interesado, que volverá al Arma de Ingenieros en el puesto que ocupaba, surtiendo efectos administrativos esta disposición como si tal baja no hubiese tenido lugar, pasando destinado a la Inspección General de Ingenieros y quedando subsistentes todos los demás extremos de la orden de 2 de marzo citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de marzo de 1938.

P. D.,
 PÉREZ SALAS

Señor...

Núm. 5.044

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería, he resuelto que los sargentos procedentes del regimiento de Costa número 3, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Arturo Rubio Vergara y termina con D. Andrés Nadal Martínez, pasen

destinados a la R. G. A., verificando la incorporación con toda urgencia. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Rubio Vergara.
D. Eduardo Conesa Plaza.
D. Ginés García Pérez.
D. Rafael Rubio Espinos.
D. Francisco Suárez Agustín.
D. Felipe Hernández Noguera.
D. Pedro Aragón Ortega.
D. Juan Rodríguez Salvador.
D. Maximiliano Díaz Carrasco.
D. Andrés Nadal Martínez.
Barcelona, 27 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

DISPONIBLES

Núm. 5.045

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico provisional D. José Nogués Pujol, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en esta plaza. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 5.046

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los ciento veintinueve comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Miguel Ortiz Mora y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Luis Barco Vizcaino, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Miguel Ortiz Mora, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Joaquín Feijóo Fernández, con la de 12 febrero 1937.
D. Pablo Fernández Morago, con la misma.

Capitanes

D. Marcelino Vera Ruiz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. José Moreno Fuentes, con la misma.

D. Carlos Pérez González, con la misma.

D. Miguel Peinado Ramírez, con la misma.

D. Diego Rull Clemente, con la de 1 febrero 1937.

D. Adelino Gómez Cañadas, con la de 12 febrero 1937.

Tenientes

D. Valeriano Hermosa Gordoncillo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Julián Zapata Ojeda, con la misma.

D. José Pera Díaz, con la misma.

D. José Torres Segura, con la misma.

D. Francisco López Núñez, con la misma.

D. Félix Pérez Garrido, con la misma.

D. Manuel Gómez Plaza, con la misma.

D. Francisco León López, con la de 1 enero 1937.

D. Juan García Jiménez, con la misma.

D. Prudencio Jiménez Montes, con la misma.

D. Francisco García Aguayo, con la misma.

D. Francisco Ramírez Lizana, con la misma.

D. Felipe Oya Lechuga, con la misma.

D. Francisco Sánchez Núñez, con la misma.

D. Manuel Rubia García, con la misma.

D. Manuel López Expósito, con la misma.

D. Pascual Rivas Blanco, con la de 1 febrero 1937.

D. Francisco Pardo Espejo, con la misma.

D. Luis Villaverde Díaz, con la misma.

D. Benito Camuñas Pérez, con la de 10 febrero 1937.

D. José Martínez Tejada, con la misma.

D. José Ruiz Valera, con la misma.

D. Enrique Parra Narváez, con la misma.

D. Francisco Barrús Hervás, con la misma.

D. Pedro Cano Cisneros, con la de 11 febrero 1937.

D. Francisco Expósito Moreno, con la misma.

D. Manuel Rosado Aguilar, con la de 3 marzo 1937.

D. Emilio Díaz Galdeano, con la de 24 marzo 1937.

D. Francisco Rivilla López, con la de 31 marzo 1937.

D. Pedro Espinosa Armenteros, con la de 2 abril 1937.

D. Andrés García Tobaruela, con la misma.

D. Claudio Tera Carretero, con la misma.

D. José María Urraco Ruiz, con la de 2 mayo 1937.

Sargentos

D. Antonio Espinosa Carmona, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Juan Gázquez Ferrer, con la misma.

D. Antonio Castillo Muñoz, con la misma.

D. Juan Muñoz Borrallo, con la misma.

D. Miguel Villalba Villalba, con la misma.

D. José Gallardo Cano, con la misma.

D. José Rubia Morales, con la misma.

D. Francisco Matarín Bermúdez, con la misma.

D. Juan García Martín, con la misma.

D. Enrique Jardo Ruano, con la misma.

D. Robustiano Martínez Aguila, con la misma.

D. Antonio Morales Robles, con la misma.

D. José Ruiz Martínez, con la misma.

D. Gabriel Molina Torres, con la misma.

D. Luis Alarcón Pomares, con la misma.

D. Miguel García Gil, con la misma.

D. Francisco Ortega Arcos, con la misma.

D. Antonio González Prieto, con la misma.

D. Manuel Sánchez Muñoz, con la misma.

D. Manuel Gómez Luna, con la de 1 enero 1937.

D. Amador Martínez Ortega, con la misma.

D. Juan Ramírez Ramírez, con la misma.

D. Antonio Torres Lara, con la misma.

D. Antonio Díaz Martín, con la misma.

D. Pedro Quesada Pérez, con la misma.

D. José Herrera Vargas, con la misma.

D. Bartolomé Valverde Herrera, con la misma.

D. Bernabé Ramírez Olmo, con la misma.

D. Diego Castro Talavera, con la misma.

D. Agustín López Rosa, con la misma.

D. Rafael Rodríguez Torres, con la misma.

D. Alfonso León Román, con la misma.

D. Antonio Martínez Espejo, con la misma.

D. Antonio Galián Espinosa, con la misma.

D. Manuel Garrido Alcaide, con la misma.

D. Francisco Milla Díaz, con la misma.

D. Niceto Ureña Guardia, con la misma.

D. Gabriel López García, con la de 4 enero 1937.

D. Salvador Suay Tapia, con la de 15 enero 1937.

D. Miguel Abad Puertas, con la de 20 enero 1937.

D. Alfonso Molina Atalaya, con la de 27 enero 1937.

D. Juan Chica González, con la de 1 febrero 1937.

D. Victoriano Pinilla y Medio, con la misma.

D. Guillermo Peñafiel Martínez, con la misma.

D. Antonio Rodríguez Bono, con la misma.

D. Rafael Pérez Tapia, con la misma.

D. Serafín Lendinez Ramírez, con la misma.

D. José González Toré, con la misma.

D. Juan Navarro Pérez, con la de 10 febrero 1937.

D. Juan García Moya, con la misma.

D. Julián Mena Escudero, con la misma.

D. José Rueda Santana, con la misma.

D. Juan Santana Arrebola, con la misma.

D. Andrés Rodríguez Valenzuela, con la misma.

D. Antonio Toledo Arrebola, con la misma.

D. Fermín Luque Aguilera, con la misma.

D. Salvador Ruiz Alba, con la misma.

D. Rafael Méndez Moreno, con la misma.

D. José Morer Riba, con la misma.

D. Luis Jiménez Paradas, con la misma.

D. Andrés Martín Márquez, con la misma.

D. Francisco Carmona Pineda, con la misma.

D. Luis Casas Sánchez, con la misma.

D. José Antolín Pérez, con la misma.

D. Juan Molina Molina, con la misma.

D. Tomás García Valdés, con la misma.

D. Antonio Sánchez Gálvez, con la misma.

D. José Araque Segovia, con la misma.

D. Matias Muñoz Fernández, con la misma.

D. Juan Lozano Santiago, con la misma.

D. Antonio Rodríguez López, con la de 11 febrero 1937.

D. Antonio Baldomero Muñoz, con la misma.

D. Francisco Cruz Carrasco, con la misma.

D. Ramón Abad Sánchez, con la misma.

D. Antonio Canales Rubio, con la misma.

D. Emilio Pastor Lorenzo, con la de 19 febrero 1937.

D. Manuel López Sáez, con la de 1 marzo 1937.

D. Ricardo Díaz Magaña, con la de 12 marzo 1937.

D. José L. García de la Calle, con la de 1 julio 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. Antonio Ponce del Río, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Tenientes

D. Francisco Mairena Castillo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Gabriel Vilches Aguayo, con la de 10 febrero 1937.

INTENDENCIA

Capitán

D. Manuel Ordoñez Robles, con la antigüedad de 11 febrero 1937.

Teniente

D. Ignacio Núñez Ferrer, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Sargentos

D. Miguel Ramiro de la Casa, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Francisco Salas Medina, con la de 11 febrero 1937.

CUERPO DE TREN

Sargento

D. Luis Barco Vizcaino, con la antigüedad de 10 febrero 1937.

Barcelona, 23 de marzo de 1938. — Fernández Bolaños.

Núm. 5.047

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los treinta y dos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Ingenieros D. José Sechí Andía, y termina con el sargento de la misma Arma D. Salvador Domínguez Martínez, precedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma que se menciona y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INGENIEROS

Capitanes

D. José Sechí Andía, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

D. Antonio Mata Lloret, con la de 5 febrero 1937.

Tenientes

D. Pascual Fernández Vega, con la antigüedad de 2 de agosto 1937.

D. Santiago Espinós Maurell, con la de 1 febrero 1937.

D. Ramón Morán Illescas, con la misma.

D. Ramón Arnal Moreno, con la misma.

D. Alfredo Cáceres Capitán, con la misma.

D. Fernando Egea Notario, con la de 1 agosto 1937.

D. Francisco Carranza Pereda, con la de 1 septiembre 1937.

D. Julián Foronda Dorado, con la misma.

Sargentos

D. Victoriano Rodríguez Montaguado, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Antonio Segura Germán, con la de 1 febrero 1937.

D. Francisco Rodríguez Gutiérrez, con la misma.

D. Francisco Galván Berdejo, con la misma.

D. Alfonso San Martín Herrero, con la de 1 abril 1937.

D. Similiano Ortega Ruiz, con la misma.

D. Guillermo González Zurro, con la de 24 abril 1937.

D. Ricardo Mondéjar Rodríguez, con la de 24 mayo 1937.

D. Manuel Fierro Menu, con la de 1 junio 1937.

D. José Fernández Vaquero, con la de 1 julio 1937.

D. Manuel Acevedo Pérez, con la de 18 julio 1937.

D. Mario Fernández Marcote, con la de 1 agosto 1937.

D. Rafael Madrid Pérez, con la de 3 agosto 1937.

D. Pablo Guerrero Serrano, con la de 8 agosto 1937.

D. Calixto Sánchez Martín, con la de 12 agosto 1937.

D. Emilio Flores Villarreal, con la misma.

D. Justo Calvo Macho, con la misma.

D. José Borgas Gaete, con la misma.

D. José Baeza Gambín, con la de 13 agosto 1937.

D. Eligio Alvarez Prieto, con la de 15 agosto 1937.

D. Andrés Pérez Martínez, con la de 22 agosto 1937.

D. Salvador Domínguez Martínez, con la de 1 septiembre 1937.

Barcelona, 20 de marzo de 1938. — Fernández Bolaños.

Núm. 5.048

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que empieza con el mayor de Infantería D. Víctor Sánchez Sierra, y termina con el sargento de Artillería D. Vicente Carbonell López que sigue a la orden circular de 7 de enero último (D. O. núm. 15, página 156, columna primera), en la que figura el capitán de Infantería D. Julián Ugena Soria, con antigüedad de 25 de abril de 1937, sea rectificada en el sentido de que la verdadera antigüedad que al mismo corresponde es la de 31 de diciembre de 1936.

Lo comunico a V. E. para su co-

conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.049

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los catorce comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Vicente Cañete Amérigo y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Francisco López Alfaro, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA
INFANTERIA

Capitán

D. Vicente Cañete Amérigo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Teniente

D. Antonio Stentz Madrigal, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Sargento

D. Pedro Ballesta Peñaranda, con la antigüedad de 11 julio 1937.

INGENIEROS

Capitán

D. Luis Narváez Infante, con la antigüedad de 1 enero 1937.

Teniente

D. José Pastor Espejo, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Ricardo Martín Carrasquilla, con la antigüedad de 1 marzo 1937.

D. Octavio Arias Rodríguez, con la misma.

D. Antonio de la Cantera Costa, con la de 2 abril 1937.

Sargentos

D. Baldomero Delgado Fernández, con la antigüedad de 1 marzo 1937.

D. Rafael Santander Molina, con la misma.

D. Luis Crende Castañeda, con la misma.

SANIDAD

Capitán

D. Daniel Ecija Vindel, con la antigüedad de 1 febrero 1937.

Sargento

D. Ramón Figuera Gené, con la antigüedad de 31 mayo 1937.

CUERPO DE TREN

Sargento

D. Francisco López Alfaro, con la antigüedad de 1 enero 1937.

Barcelona, 22 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 5.050

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo sido confirmado en el empleo de capitán de Ingenieros en campaña, procedente de Milicias, D. José María Llamas Olarán, por orden circular de 11 de enero próximo pasado (D. O. núm. 16), y no habiendo optado previamente por este empleo, según disponen las órdenes circulares de 18 de mayo y 15 de septiembre del pasado año (D. O. núms. 123 y 224), he tenido a bien disponer cause baja en la mencionada Escala quedando con el mismo empleo en la profesional del Arma de Ingenieros como procedente de la Escuela Popular de Guerra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.051

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los siete comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente de Infantería don Pedro González Vázquez y termina con el teniente de Intendencia don Celedonio Rodríguez Canal, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señala y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Teniente

D. Pedro González Vázquez, con la antigüedad de 1 mayo 1937.

Sargentos

D. Mariano Albarrán García, con la antigüedad de 2 enero 1937.

D. Luis Tapia Rico, con la de 5 febrero 1937.

D. Lorenzo Serrano Serrano, con la de 10 agosto 1937.

D. Víctor López Béjar, con la de 15 agosto 1937.

INGENIEROS

Sargento

D. Pascual Pérez Segura, con la antigüedad de 4 agosto 1937.

INTENDENCIA

Teniente

D. Celedonio Rodríguez Canal, con la antigüedad de 1 agosto 1937.

Barcelona, 22 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 5.052

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo sido confirmado en el empleo de teniente de Ingenieros en campaña, procedente de Milicias, D. Herminio Montero Martínez, por orden circular núm. 3.248 (D. O. núm. 51), y no habiendo optado previamente por este empleo, según disponen las órdenes circulares de 18 de mayo y 15 de septiembre del pasado año (D. O. núms. 123 y 224), he tenido a bien disponer cause baja en la mencionada escala, quedando con el mismo empleo en la profesional del Arma de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.053

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la confirmación del empleo de teniente en campaña del Cuerpo de Sanidad, como procedente de Milicias don Demetrio Bayle Comas, comprendido en la orden circular número 3.956, de 8 del actual (D. O. núm. 63), por haberlo sido ya por otra, núm. 4.233, de 6 del corriente (D. O. núm. 67).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.054

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que empieza con el mayor de Infantería D. Angel Martín Martín, y termina con el capitán de Sanidad D. Alfonso de Vivanco Gerada, que sigue a la orden circular de 5 de marzo actual (D. O. núm. 66, página 792, columna tercera), en la que figura el teniente de Intendencia D. Manuel García García, sea rectificadada en el sentido de que el verdadero empleo del mismo es de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 5.055

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que en la relación que empieza con el capitán de Infantería D. Luis de

Nova Tercero y termina con el sargento de Fuerzas Blindadas D. Manuel Rodríguez Rodríguez, que sigue a la orden circular núm. 4.102, de fecha 13 del mes actual (D. O. número 65) y en la que figura el teniente de Intendencia D. Francisco Pérez Triana, con antigüedad de 12 de marzo de 1938, sea rectificada en el sentido de que la verdadera antigüedad que al mismo corresponde es la de 10 de febrero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Núm. 5.056

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205), he resuelto conceder al personal que figura en la siguiente relación, la estabilidad en sus distintos empleos y destinos con la antigüedad y el haber anual que en la misma también se indica y con sujeción a lo establecido en la citada orden circular. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del día primero de septiembre del expresado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Personal que presta servicio en el Hospital Militar de Mahón

D. Juan López Prats, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700, por llevar doce años, un mes y veinticuatro días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Juan Pons Gomila, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas. Lleva tres años, once meses y quince días de servicio acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Francisco Olives Pons, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700, por llevar doce años, diez meses y quince días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Antonio Pons Sintés, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700, por llevar diez años y once meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Bartolomé Sanz Canet, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 2.100, por llevar treinta y dos años, cuatro meses y veintitrés días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Juan Camps Reura, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350, por llevar nueve años, ocho meses y dieciséis días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Pedro Gomila Serra, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.050, por llevar diecisiete años y dos días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Cristóbal Pons Gornés, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.400, por llevar veinticuatro años, tres meses y diecinueve días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Bartolomé Pinis Camps, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 350, por llevar cinco años, siete meses y veintidós días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Félix Mercadal Moll, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 700, por llevar once años y catorce días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Jaime Marí Marí, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.400, por llevar veintidós años, diez meses y veintidós días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Cristóbal Petrus Giménez, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.750, por llevar veintinueve años y dos meses de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Ramón Prieto Medín, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.750, por llevar veintiocho años, un mes y veinte días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

D. Miguel Orfila Sintés, empleado, con el sueldo anual inicial de 3.500 pesetas más 1.750, por llevar veinticinco años, diez meses y veintidós días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Barcelona, 20 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

MARINA

SUBSECRETARIA

Núm. 5.057

Circular. Este Ministerio ha dispuesto que cuando cualquier personal de Marina solicite licencia por enfermo u otra situación derivada de motivos de salud y en el acto de reconocimiento se compruebe la existencia de enfermedad o defecto físico de los comprendidos en las clases primera, segunda y tercera del vigente Cuadro de Inutilidades, que son motivo de exclusión total par el servicio, la Junta de Médicos se abstenga de informar sobre la licencia solicitada y en su lugar levantara inmediata propuesta de inutilidad o historia de comprobación.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes
Señores...

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 5.058

Excmo. Sr.: En resolución de propuesta del Delegado de Marina en Madrid, he dispuesto nombrar con carácter transitorio, segundo jefe militar de dicha Delegación, sin de atender su actual destino del Colegio de Huérfanos, al contramaestre mayor retirado, D. Benigno Dával Pérez.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes
Señor Jefe de la Sección de Personal
Señor Delegado de Marina de Madrid.
Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 5.059

Este Ministerio de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y consulta de la Asesoría General del mismo, ha resuelto conceder el ingreso en la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada, como escribiente de segunda, a D. Juan Alonso Ruiz, por hallarse comprendido en lo preceptuado en el artículo segundo de la ley de 8 de julio de 1932 (D. O. núm. 168), quedando destinado en la Delegación de la Subsecretaría de Marina en Madrid.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes
Señores...

AUXILIARES ALUMNOS

Núm. 5.060

Como consecuencia de expediente incoado al efecto, este Ministerio, visto lo informado por la Sección de Personal y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, ha resuelto que el macstre permanente de Artillería José Orozco R. poll, sea promovido al empleo de auxiliar alumno de dicha especialidad, como comprendido en la orden ministerial de 23 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 230) y con antigüedad de la indicada fecha.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

MARINERIA

Núm. 5.061

Se concede al marinero tambor, con destino en la Escuela Naval Popular, Calixto Murcia Ibañez, la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en segunda campaña voluntaria, con carácter de permanente, computables a partir de 13 de mayo próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril de 1936, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

Núm. 5.062

Dada cuenta de expedientes de excepción formulados a favor de los inscriptos de Masinería que a continuación se relaciona, este Ministerio, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Subsecretaría de Transportes y Gerencia de Buques Incautados por el Estado, ha resuelto no procede conceder la excepción solicitada, debiendo los citados individuos efectuar su inmediata incorporación al servicio activo de la Armada.

RELACIÓN QUE SE CITA

Miguel Candini Cortes, maquinista naval de la «Naviera Mallorquina»; reemplazo de 1933.

Jaime Mariano Ramón, mecánico del moto-velero «Antonietta 2.º Gallo»; reemplazo de 1932.

Luis Cuesta García, tercer maquinista de Buques Incautados; reemplazo de 1930.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

Núm. 5.063

Dada cuenta de propuesta de excepción formulada por la Jefatura de la D. I. N. A., a favor de los operarios de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Téc-

nicos de la Armada, Leonardo Miragall y Alfonso López Ferrer, inscriptos de Marinería del Trozo de Barcelona, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto decretar la excepción del servicio activo de la Armada, a favor de los citados inscriptos, en el bien entendido que los citados individuos quedarán sujetos a las leyes penales de la Armada, en tanto duren las actuales circunstancias y significándose que por el taller donde prestan sus servicios deberá darse cumplimiento a la orden ministerial de 23 de septiembre del pasado año (*Gaceta* número 267), en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto, por cuanto el expediente de excepción será extendido por esta Subsecretaría.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

Núm. 5.064

Dada cuenta de propuesta de excepción formulada por los talleres «Salvador Picanyol», de Sabadell, a favor del operario de dichos talleres José Fernando Homs, inscripto de Marinería del Trozo de Barcelona, este Ministerio, en cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 9 del corriente mes (D. O. número 61), en relación con el artículo segundo de la orden ministerial circular de 10 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 272), ha resuelto decretar la excepción del servicio activo de la Armada del citado inscripto de Marinería, declarado insustituible por la Inspección de Fabricación de la Subsecretaría de Armamento, en el bien entendido que el citado individuo quedará sujeto a las leyes penales de la Armada, en tanto duren las actuales circunstancias y significándose que por el taller donde presta sus servicios deberá darse cumplimiento a la orden ministerial de 23 de septiembre del pasado año (*Gaceta* núm. 267), en sus apartados segundo y tercero, ya que el primero queda sin efecto por cuanto el certificado de excepción será extendido por esta Subsecretaría.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

SECCIÓN DE MÁQUINAS
CUERPO DE MAQUINISTAS

Núm. 5.065

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente maquinista D. Santiago Eiras González, cese en su actual destino, pasando como jefe de Máquinas del «V-17».

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

AUXILIARES DE MÁQUINAS

Núm. 5.066

Como resultado de acta de reconocimiento facultativo cursada por la Jefatura de la Defensa Móvil Marítima e Inspección de Bases Secundarias del Litoral, en la que se acredita que el auxiliar de Máquinas D. Argemino Díaz Saavedra, no tiene aptitud física para permanecer en el servicio activo, este Ministerio, habida cuenta de la situación de reingresado provisional y procedencia de retirado extraordinario del mismo y de acuerdo con lo informado por las Secciones de Sanidad y Máquinas; ha dispuesto cause baja en activo y se reintegre a la situación de retirado especial en que se hallaba con anterioridad, en virtud de la orden ministerial de 28 de agosto de 1931 (D. O. núm. 193), debiendo percibir sus haberes por la Delegación de Hacienda de Barcelona.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Núm. 5.067

Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de Máquinas D. Damián García Muñoz, cese en su actual destino y embarque en el destructor «Gravina», en relevo del de su igual empleo D. Pedro García Fernández, que pasará al buque dragaminas «Monturiol».

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

FOGONEROS

Núm. 5.068

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de fogoneros que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma, que al frente de cada uno de ellos se expresan, debiéndoles descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus actuales campañas.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cabo

Tomás García Rodríguez.—Hospital de Marina de Cartagena.—Tres años en primera, desde el 12 de enero último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Preferentes

Antonio Carrión Celdrán.—Talleres de reparaciones de submarinos.—Tres años en sexta con carácter de permanente, desde el 5 de abril pró-

ximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Pedro García Martínez.—«Alcalá Galiano».—Tres años en sexta, con carácter de permanente, desde el 13 de abril próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Diego Garrido Valverde.—Taller de reparaciones de submarinos.—Tres años en tercera con carácter de permanente, desde el 9 de octubre pasado por serle de abono tres meses y dieciocho días.

José Rodríguez Romero.—Subsecretaría.—Tres años en segunda con carácter de permanente, desde el 9 de agosto pasado, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Juan Sánchez García.—«V-15».—Dos años en segunda con carácter de permanente a partir de 26 de julio pasado, tiempo éste que agregado al año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completan los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto de 1936 (D. O. núm. 178).

Cristóbal Martínez Gómez.—«Miguel de Cervantes».—Tres años en primera desde el 3 de agosto último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Francisco López Cervantes.—«Gravina».—Tres años en primera, desde el 24 de enero pasado por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Francisco Belmonte Bebia.—Arsenal de Cartagena.—Un año desde el 29 de abril de 1937, con arreglo al artículo 42 del vigente Reglamento.

José Ruiz Agüera.—Arsenal de Cartagena.—Un año desde el 22 de marzo actual, con arreglo al artículo 42 del vigente Reglamento.

Marineros fogoneros

José Jacobo Andreu.—«Almirante Lobo».—Dos años en primera a partir del 24 de enero último, tiempo éste que, agregado al año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completan los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto de 1936 (D. O. núm. 178).

Enrique Carrillo Díaz.—Cañonero «Laya».—Tres años en primera desde el 8 de febrero pasado.

Núm. 5.069

Dada cuenta de instancias del personal de fogoneros, que a continuación se detalla, en solicitud de rectificación de campaña, este Ministerio de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas e Intendencia General de Marina, ha resuelto concederles una nueva campaña de tres años en primera voluntaria a partir de la fecha de ascenso, que es la que al frente de cada uno se indica, y con derecho a los beneficios reglamentarios.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabo

José Pando Bastida.—«Almirante Lobo».—Tres años en primera, desde el 24 de julio último, descontándole la parte proporcionada de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Preferentes

Antonio Sánchez Sánchez.—«Gravina».—Tres años en primera, desde el 17 de julio último, descontándole lo mismo que al anterior.

Alfonso Hernández Sánchez.—«Almirante Valdés».—Tres años en primera, desde el 22 de julio último, descontándole lo mismo que al anterior.

Manuel Gómez Barberá, ídem ídem.

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

COMISIONES

Núm. 5.070

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas dobles reglamentarias como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada en Madrid, durante once días por el auxiliar alumno naval D. Manuel Filgueira, debiendo afectar las referidas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 26 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 5.071

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder la bonificación del veinte por ciento de su sueldo durante seis años, al auxiliar naval D. Vicente Aldeguer Jaén, a partir de la revista administrativa de marzo del corriente año, con arreglo al decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21).

Barcelona, 26 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 5.072

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder una ampliación por ocho

años más de la bonificación del veinte por ciento de su sueldo que como submarinista le concedió la orden ministerial de 31 de marzo de 1936 (D. O. núm. 80), al auxiliar segundo de Máquinas D. Manuel Marcoto Toba, debiendo considerarse su abono a partir de la revista de julio de 1939 en que expirará el primeramente concedido.

Barcelona, 26 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

SECCION DE SANIDAD

Núm. 5.073

Excmo. Sr.: Este Ministerio a propuesta de la Sección de Sanidad, ha tenido a bien nombrar a D. Emilio Arjona Trigueros, teniente médico provisional de la Armada, confiéndole el destino de jefe de los Servicios de Bacteriología y Epidemiología de la Base Naval de Cartagena.

Esta disposición tendrá efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de su presentación.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota. Señor Delegado de Marina en Madrid.

Señores...

Núm. 5.074

Excmo. Sr.: Visto el reconocimiento sufrido en el Hospital Militar de Valencia por el auxiliar de Sanidad de la Armada D. José María Gutiérrez de la Torre, este Ministerio ha tenido a bien concederle un mes de licencia por enfermo para Cartagena y Estrecho de San Ginés (Cartagena), sin dejar de pertenecer a su destino del cañonero «Laya», al cual deberá incorporarse tan pronto cumpla la citada licencia, encargándose interinamente de las atenciones sanitarias de dicho buque el personal de Sanidad afecto a la Flotilla de Vigilancia de Valencia.

Barcelona, 28 de marzo de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada.

Señor Jefe de la Defensa Móvil Marítima.

Señores...